

Bogotá, 15 diciembre de 2022

Señor
ESTHER CLEMENCIA LOAIZA LOPEZ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° **S-2022-387987**

Fecha: 15-12-2022 - 16:34
Folios: 1 Anexos:

Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ESTHER CLEMENCIA LOAIZA LOPEZ

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **42GG7**

Asunto: Notificación cierre de petición por desistimiento tácito, Bogotá te Escucha 3554902022

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud No 3554902022, registrada en el Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha, el día **05 de octubre de 2022** me permito comunicarle que, una vez analizado el contenido de su requerimiento, se evidenció que esta requería de más información o aclaración para poder ser tramitada, por lo cual el día **20 de octubre de 2022**, a través del mismo sistema, se solicitó que en el plazo de (30) días calendario complementara su solicitud para efectos de ofrecerle una respuesta completa, clara, coherente y oportuna.

Sin embargo, dado que la solicitud no fue complementada, y que tampoco fue solicitada su prórroga antes del vencimiento del plazo concedido, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la SED procederá a decretar el desistimiento y archivo de su solicitud, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Igualmente "De acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, esta respuesta será publicada a partir de la fecha en la página electrónica de la Secretaria de Educación del Distrito https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/oficina-servicio-ciudadano-sed por el término de cinco (5) días."

Atentamente,

MARCO ANTONIO BARRERA GOMEZ
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano
Defensor de la ciudadanía.

Revisó: Eva Maria Vera - Contratista
Elaboró: Carolina Arenas Ramirez – Técnico Operativo